



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 215 -2022-MDI

Independencia, 04 de agosto de 2022.

VISTO: El Informe N° 242-2022-MDI-GDHs/G: Solicitud de Reconocimiento del Comité de Instancia de Articulación Local (IAL), planteada por la Gerente de Desarrollo Humano y Social, y actualizada posteriormente mediante Informe N° 383-2022-MDI-GDHs/G, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y en virtud de dicha autonomía tienen la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, de acuerdo con el Numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, las cuales resuelven asuntos de carácter administrativo, según lo dispone el Artículo 39° de la citada Ley;

Que, efectivamente mediante Informe N° 242-2022-MDI-GDHs/G, de fecha 18 de mayo de 2022 la Gerente de Desarrollo Humano y Social y Responsable de la Meta 4 "ACCIONES DE MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, LA PREVENCIÓN Y LA REDUCCIÓN DE LA ANEMIA", solicita el reconocimiento a los integrantes del Comité de Instancia de Articulación Local (IAL), petición que es actualizada posteriormente con Informe N° 383-2022-MDI-GDHs/G, de fecha 28 de junio de 2022;

Que, con fecha 20 de diciembre de 2021, se publicó el Decreto Supremo N° 366-2021-EF, que Aprueba los Procedimientos para el Cumplimiento de Metas y Asignación de Recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2022, en cumplimiento a lo dispuesto por el literal c), numeral 30.1 del artículo 30° de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022;

Que, la Guía para el cumplimiento del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal – Meta 4 "ACCIONES DE MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA", tiene por objetivo establecer los lineamientos y procedimientos que deben seguir las municipalidades del tipo A, C, D y G, para el correcto cumplimiento de la meta, cuyo cuadro de actividades a desarrollarse hasta el 31 de diciembre de 2022 deben ser cumplidos de acuerdo a los plazos fijados para adquirir el puntaje correspondiente;

Que, en ese marco procedimental, se observa que se ha efectuado una cuarta reunión del Comité de la Instancia de Articulación Local de la Meta 4 con la participación de las autoridades de la Municipalidad Distrital de Independencia y representantes de diversas instituciones locales, quienes han dado a conocer

Jr. Pablo Patrón N° 257 - Telefax: (043) 422048
Jr. Guzmán Barrón N° 719 - Telef.: (043) 428814

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 215 -2022-MDI

las acciones que vienen ejecutando en el marco del cumplimiento de la Meta 4 y el ascenso favorable del porcentaje de atención a los niños en los puestos de salud respecto a la nutrición infantil, por lo que la administración edil considera procedente el reconocimiento del Equipo Técnico, por parte de esta entidad;

Que, es por ello que la Gerente de Desarrollo Humano y Social, mediante Informe N° 322-2022-MDI-GDHs/G, modificado por Informe N° 383-2022-MDI-GDHs/G, de fecha 28 de junio de 2022, solicita el reconocimiento de los integrantes del Comité de la Instancia de Articulación Local (IAL) de la Municipalidad Distrital de Independencia, conforme a la relación que hace llegar adjunto;

Que, estando a la conformidad del Informe Legal N° 219-2022-MDI-GAJ/G, de fecha 18 de julio de 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; con las visas de los titulares de Secretaría General, de Asesoría Jurídica, de Desarrollo Humano y Social y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER al Comité de la Instancia de Articulación Local (IAL) de la Municipalidad Distrital de Independencia, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash, el cual estará conforma de la siguiente manera:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN
01	RAFAEL CAMILO GONZALES CAURURO	PRESIDENTE IAL	M.D. INDEPENDENCIA
02	JENNY LEONOR PAJUELO LLANTO	SEC.TÉCNICO IAL	M.D. INDEPENDENCIA
03	ALEX ANDREI SÁNCHEZ LÓPEZ	S.G.S.S y P.S	M.D. INDEPENDENCIA
04	JORGE ADRIÁN TORRES MERCADO	RESPONSABLE ATM	M.D. INDEPENDENCIA
05	JHON CRUZ MENACHO	RESP. ULE - SISFOH	M.D. INDEPENDENCIA
06	JUANA FABIANA SALAS GAYTÁN	RESP. PADRÓN NOMINAL	M.D. INDEPENDENCIA
07	EDGAR FREDDY ROJAS ESPÍRITU	JEFE DE REGISTRO CIVIL	M.D. INDEPENDENCIA
08	JESÚS DOMINGO VILLANUEVA CAVERO	JEFE UNIDAD DEMUNA	M.D. INDEPENDENCIA
09	MARIBEL SUSANA VALENZUELA ZERPA	RESP. META 4	M.D. INDEPENDENCIA
10	GIULIANA CECILIA SUSANO SHUÁN	COORDINADOR DE VISITAS DOMICILIARIAS MICRORED PALMIRA	M.D. INDEPENDENCIA
11	TANIA JAQUELINE SÁNCHEZ AGUILAR	COORDINADOR DE VISITAS DOMICILIARIAS MICRORED NICRUPAMPA	M.D. INDEPENDENCIA
12	DAVID ÁNGEL BELLO CERNA	COORDINADOR DE VISITAS DOMICILIARIAS MICRORED HUARUPAMPA	M.D. INDEPENDENCIA
13	RUTH NELLY CHAUPIS ARANDA	COORDINADOR DE VISITAS DOMICILIARIAS MICRORED MONTERREY	M.D. INDEPENDENCIA
14	CECILIA OJEDA RETO	COORDINADORA DE FAMILIAS SALUDABLES	RED HUAYLAS SUR

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 215 -2022-MDI

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN
15	YUDI GARCÍA GARAY	PROMSA DE LA MICRORED PALMIRA	MICRORED DE PALMIRA
16	MAGDA HUAYANEY DEXTRE	PROMSA DE LA MICRORED NICRUPAMPA	MICRORED DE NICRUPAMPA
17	LISBETH SÁNCHEZ SÁENZ	PROMSA DE LA MICRORED MONTERREY	MICRORED MONTERREY
18	KELLY GAVEDIA RAMOS	PROMSA DE LA MICRORED HUARUPAMPA	MICRORED HUARUPAMPA
19	LILIBETH TELLO SERNA	GESTORA DEL PROGRAMA JUNTOS	PROGRAMA JUNTOS
20	DAVID CIPRIANO HURTADO	REPRESENTANTE DE LA SUNASS	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
21	GUADALUPE GAMARRA SAL Y ROSAS	ACOMPAÑANTE TÉCNICA DEL PROGRAMA CUNA MÁS	PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS
22	MARILYN HUERTA HUERTA	PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS	PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS
23	EDITH VILLANUEVA HUERTA	PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS	PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS
24	SOLEDAD VILLACORTA VELÁSQUEZ	OTRO MIEMBRO DEL COMITÉ IAL RESPONSABLE DEL AIS NIÑO	MICRORED DE NICRUPAMPA
25	GLADYZ GARCÍA CERNA	OTRO MIEMBRO DEL COMITÉ IAL RESPONSABLE DEL AIS NIÑO	MICRORED DE PALMIRA
26	ROCÍO TITO HUERTA	OTRO MIEMBRO DEL COMITÉ IAL RESPONSABLE DEL AIS NIÑO	MICRORED DE MONTERREY
27	PAMELA MAGUIÑA RAMÍREZ	OTRO MIEMBRO DEL COMITÉ IAL RESPONSABLE DEL AIS NIÑO	MICRORED DE HUARUPAMPA
28	DENISSE DE LA CRUZ SÁNCHEZ	OTRO MIEMBRO DEL COMITÉ IAL NUTRICIONISTA	MICRORED DE PALMIRA

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente disposición a la Gerencia Municipal, y a la Gerencia de Desarrollo Humano y Social, a quien se encomienda notificar a los integrantes del Comité IAL, así como efectuar las coordinaciones para garantizar las previsiones presupuestales para que el IAL pueda impulsar el monitoreo del desarrollo de los niños que viven en la jurisdicción del Distrito de Independencia.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR una copia a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, para la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RCGC-A(p)/anvm.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

 Ing. Rafael Camilo Gonzales Caururo
 ALCALDE (P)